

ta desea; con lo demas que contiene. // La Ciudad havien-
dolo oydo, tratado y confesido con la reflexion que merece este im-
portante asunto: Acordo, que el Señor D. Juan Ignacio Navar-
ro regidor, responda con lo contenido; Vose forme Junta, que ha-
Companan los S. Concejales, D. Pedro Concha D. Jph fon-
tes, D. Juan Antonio Navarrazo, con otro Señor D. Juan Ignacio,
regidores, en la que se trate lo mas importante, vobis todos los parti-
culares, que comprehende, practicando entodo quanto sea conducen-
te, y se paxezca, con amplia Comision, y facultad.

Se acuerden las or-
donanzas Copien, y
ympuiman. } La Ciudad acuerda que en conformidad de lo que tiene resuelto
antecedentemente, los Señores D. Francisco Rocamora, y D. Jph
fontes regidores, con el Señor Concejador acuerden las ordenan-
zas, que este Ayuntamiento tiene para su buen gobierno, y el de
su campo, y huerza excludiendo, o aumentando las que tengan
por convenientes, y ejecutado soliciten la aprobacion de la Audiencia
para su observancia, haciendo ympresion correspondiente
para repartir a los Cavalleros regidores, Abogados, y demas perso-
nas, que deban tenerlas presentes.

Nueva pretension. El
Admin. de la real. } El Señor D. Francisco Rocamora Pregador Comunal de
Abasco de Nieve, dio cuenta que el Administrador de la real, in-
tenta que el Cabildo que se oia en las causas de la nieve, vea satis-
faga, lo que no ay exenpcion, y de tolerarlo resultara un grave per-
juicio, por lo que descaecera el propio de Abasco de Nieve, y venta de
agua fria, por el mal gusto, que se originara a los acueductos
con esta nueva contribucion; En cuya inteligencia resolvia la Ciu-
dad lo que fuere de su agrado; y havienendolo oydo: Acordo que dicho
Señor, y su companero se acuerden con la Mayor individualidad de
este hecho, y traigan Pazos.

Se copien los instru-
mentos q. seayan de
insertar en el lib. Cap. } La Ciudad acuerda, que los instrumentos, y documentos, que
se mandan ymprimir en el libro Capitulare se execute copiandolos
en el, para que no tengan extraviado alguno.

